



VISTO:

La solicitud de presentada por la Directora del CIME-FCQ-UNC, en cuanto a que se declare de Interés Institucional para la Facultad de Ciencias Químicas a la Reunión de la Red de Centros de Información de Medicamentos de Argentina (REDCIM-Arg), la cual se llevará a cabo en el marco de la XXVII Reunión del Gapurmed (Grupo Argentino Para el Uso Racional de los Medicamentos), el día sábado 27 de octubre del corriente año en la ciudad de La Plata (Buenos Aires).

ATENTO:

A la importancia de la REDCIM-Ar en la misión de vincular a los distintos Centros de Información de Medicamentos (CIM), que funcionan en la República Argentina.

A las funciones que han venido realizando los CIM en relación a servicios a profesionales de la salud de diversos ámbitos, oficinas de farmacias, establecimientos asistenciales, obras sociales y ANMAT entre otros.

A la relevancia del evento y la trayectoria de los centros participantes.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Facultad (COMECyT), y la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional para la Facultad de Ciencias Químicas a la **Reunión de la Red de Centros de Información de Medicamentos de Argentina (REDCIM-Arg)**, la cual se llevará a cabo en el marco de la **XXVII Reunión del Gapurmed (Grupo Argentino Para el Uso Racional de los Medicamentos)**, el día sábado 27 de octubre del corriente año en la ciudad de La Plata (Buenos Aires).

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
GM/cc

1050

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC